

CARRERA POPULAR PROMETEO 2019

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º: LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES PROMETEO EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRE – PACHECO ORGANIZAN LA **VI CARRERA POPULAR SOLIDARIA A FAVOR DE PROMETEO.**

ARTÍCULO 2º : LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 2019 DESDE LAS 10:00 HORAS EN TORRE – PACHECO. LA SALIDA Y META ESTARÁN UBICADAS EN LA CALLE CAROLINA CORONADO Y PODRÁ INSCRIBIRSE CUALQUIER PERSONA, SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RAZA O NACIONALIDAD.

ARTÍCULO 3º : HABRÁ UN PUESTO DE AVITUALLAMIENTO SOBRE EL PUNTO KILOMETRICO 3.5, MÁS EL SITUADO EN LÍNEA DE META.

ARTÍCULO 4º : **CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:**

- **CARRERAS INFANTILES , DESDE LAS 10:00 HORAS**
- Carrera “Chupete”, de 0 a 3 años, 50 metros a las. **No es competitiva** y podrán ir acompañados de los padres.
- Carrera “Patrulla canina”, de 4 a 6 años, recorrido 250 metros a las. **No es competitiva** y podrán ir acompañados de los padres.
- Carrera “Pokemon”, de 7 a 10 años, recorrido 500 metros a las **horas. No es competitiva** y podrán ir acompañados de los padres.
- Carrera infantil y cadete **NO COMPETITIVA**, de 11 a 15 años, recorrido 750 Mts.
- Carrera **COMPETITIVA** recorrido 7 km, a partir de los 18 años, a las **10:20 horas**. Los menores de edad tendrán que acompañar autorización.
- Marcha “Nórdica”, **NO COMPETITIVA**. a las **10:25 Horas**.
- Marcha **NO COMPETITIVA** recorrido 5 km. Todas las edades, a partir de las **10:35 horas**.

ARTÍCULO 5º : **INSCRIPCIONES**

TODAS LAS INSCRIPCIONES PODRÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE LA WEB: www.lineadesalida.net DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO Y HASTA EL DÍA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES FIJÁNDOSE TAL DÍA PARA EL CIERRE DE LAS MISMA EL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019.

ARTÍCULO 6º : **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

- Carreras “Chupete”, “Patrulla canica”, “Pokémon”, Infantil y Cadete ----- 6 EUROS
- Marcha 5 km. ----- 10 EUROS
- Marcha Nórdica 7 km **EXHIBICIÓN** -----10 EUROS- -
- Carrera 7 km . ----- 10 EUROS

A LA HORA DE REALIZAR LAS INSCRIPCIONES ES **OBLIGATORIO** MARCAR LA CASILLA DE **FEDERADO O NO FEDERADO.**

UNA VEZ LA INSCRIPCIÓN SEA ACEPTADA, LA CUOTA NO SERÁ REEMBOLSABLE.

LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE PLAZO EN EL LUGAR DE LA CARRERA, EL PAGO SERÁ EN EFECTIVO Y NO TENDRÁ SEGURO DE CORREDOR, FIRMANDO ÉSTOS UN CERTIFICADO EN EL QUE SE EXIME AL ORGANIZADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE LESIÓN O CUALQUIER OTRO INCIDENTE.

ARTÍCULO 7º : EN EL CASO DE QUE MENORES DE EDAD QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LOS 7 KM: SERÁ NECESARIO HABER CUMPLIDO LOS 16 AÑOS DE EDAD Y, ADEMÁS, TENDRÁN QUE PRESENTAR AUTORIZACIÓN PATERNA (ADJUNTA AL FINAL DE ESTE REGLAMENTO), DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA EN LA RECOGIDA DE DORSALES.

ARTÍCULO 8º : LOS DORSALES PODRÁN SER RECOGIDOS LOS DÍAS:

- SÁBADO 09 DE FEBRERO DESDE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS EN EL FRONTÓN MUNICIPAL VIRGEN DEL PASICO (situado en el complejo deportivo del campo de fútbol municipal) Y EL MISMO DÍA DE LA CARRERA DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 9:30 HORAS.

PARA LA RETIRADA DEL DORSAL SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR DNI O DOCUMENTO OFICIAL QUE AGREDITE LA IDENTIDAD DEL MISMO.

- EL CHIP DE CONTROL DE TIEMPOS DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN QUE A TAL EFECTO SE ENCONTRARÁN AL REBASAR LA LÍNEA DE META.
- EL DORSAL DEBERÁ LLEVARSE EXTENDIDO EN EL PECHO Y DEBERA LLEVARLO A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO.

ARTÍCULO 9º: LA SEGURIDAD DEL CIRCUITO ESTARÁ CUBIERTA POR POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS. SOLAMENTE PODRÁN ACOMPAÑAR LA PRUEBA LOS VEHÍCULOS QUE DETERMINEN LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 10º : LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL ITINERARIO, HORARIOS, AVITUALLAMIENTOS E INCLUSO EL PRESENTE REGLAMENTO, SI POR CAUSA JUSTIFICADA O DE FUERZA MAYOR FUERA NECESARIO O ACONSEJABLE.

ARTÍCULO 11º : PREMIOS

- Para la carrera "Chupete" medallas realizadas por los usuarios de Prometeo.
- Para las carreras "Patrulla canina", "Pokemon" medallas realizadas por los usuarios de Prometeo.
- Carrera Infantil y Cadete medallas realizadas por los usuarios de Prometeo.
- Carrera Absoluta 7 km se darán trofeos realizados por los usuarios de la Asociación:
 - ABSOLUTO MASCULINO y FEMENINO.
 - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **SUB 25** (1994 HASTA AÑO 2002).
 - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **SENIOR** (1993 HASTA AÑO 1983).
 - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **VETERANOS "A"** (1982 HASTA AÑO 1973).
 - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES /AS **VETERANOS "B"** (1972 HASTA 1963).
 - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **VETERANOS "C"** (DESDE EL AÑO 1962 EN ADELANTE).
- > PRIMER LOCAL MASCULINO y FEMENINO.

- > PREMIO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL A LOS TRES PRIMEROS TANTO MACULINO COMO FEMENINO. TROFEO AL CLUB MÁS NUMEROSO (se sumará el total de entradas en meta).
- Para la Marcha Nórdica tendrán una medalla realizada por los usuarios de Prometeo.

MARCHA NÓRDICA REGLAMENTO:

- Andar, utilizando dos bastones de forma activa y alternativa, braceando de forma natural.
- No correr de manera que siempre haya como mínimo, un bastón y un pie en contacto con el suelo.
- Al ser una prueba de exhibición habrá jueces que marcharán con el resto de participantes, convenientemente identificados, para velar por la observación de los dos puntos anteriores y la correcta imagen que de la marcha nórdica se da a los no iniciados.
- Los jueces podrán advertir y aconsejar a los participantes acerca de su técnica y, en caso de persistir en la no observación de los dos puntos citados, podrán descalificarlos.
- Los participantes descalificados deberán abandonar el grupo de nordimarchadores, pudiendo completar el recorrido separados de los anteriores.
- El objetivo de esta exhibición es fomentar y promocionar el saludable y completo deporte de la marcha nórdica en el término municipal de Torre Pacheco y alrededores.

ARTÍCULO 12º : RECORRIDO

- CARRERA "CHUPETE": 50 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
- CARRERA "PATRULLA CANINA" NO COMPETITIVA: 250 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
- CARRERA "POKEMON" NO COMPETITIVA: 500 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
- CARRERA INFANTIL Y CADETE COMPETITIVA: 750 Mts. SALIDA Y VUELTA CAROLINA CORONADO
- **MARCHA SOLIDARIA 5 km.** SALDRÁN C/ CAROLINA CORONADO, AVDA. ROLDÁN DIRECCIÓN PUERTA DEL SOL, CALLE ANICETO.
- LEÓN, CALLE VÍCTOR PÉREZ, CALLE HONDURAS, CALLE PEDRO LEÓN, AVDA. LUIS MANZANARES, CALLE JUAN DEL ENCINA, AVDA. FONTES, CALLE MAYOR Y NUEVAMENTE AVDA. ROLDAN HASTA LINEA DE META C/ CAROLINA CORONADO.
- **CARRERA COMPETITIVA 7 km.**C/CAROLINA CORONADO, AVDA.ROLDAN, PUERTA DEL SOL, AVDA. ESTACIÓN IDA Y VUELTA, CALLE ANICETO LEÓN, CALLE VICTOR PEREZ, CALLE HONDURAS, AVDA. PEDRO LEON GARRE, AVDA. LUIS MANZANARES, CALLE JUAN DE ENCINA, AVDA.FONTES, CALLE MAYOR, Y AVDA.ROLDAN DIRECCIÓN META CALLE CAROLINA CORONADO.
- EL RECORRIDO DE LA **MARCHA NÓRDICA** SERÁ EL MISMO QUE EL DE LA CARRERA DE **7 Km.**

ARTÍCULO 13º: DEBIDO AL CARÁCTER SOLIDARIO DE LA PRUEBA, SE ESTABLECERÁ UN NÚMERO DE CUENTA SOLIDARIO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE LO DESEEN PUEDAN HACER SU DONATIVO.

ARTÍCULO 14º: LA ORGANIZACIÓN RECOMIENDA HACERSE UNA REVISIÓN MÉDICA O PRUEBA DE ESFUERZO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAYAN CORRIDO UNA PRUEBA DE SIMILAR CARACTERÍSTICAS O LLEVEN UN PERÍODO PROLONGADO DE TIEMPO SIN REALIZAR EJERCICIO FÍSICO.

ARTÍCULO 15º: TODOS LOS PARTICIPANTES RECONOCEN Y CONFIRMAN POR EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR PARTE EN LA SALIDA QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS, Y

SUFICIENTEMENTE ENTRENADO PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA. QUE NO PADECEN ENFERMEDAD, DEFECTO FÍSICO O LESIÓN QUE PUEDA AGRAVARSE Y PERJUDICAR GRAVEMENTE SU SALUD AL PARTICIPAR EN ESTAS PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES PARALELAS, LO PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, ACEPTANDO LAS DECISIONES QUE AL RESPECTO SE ADOPTEN POR LOS RESPONSABLES DEL EVENTO.

ARTÍCULO 16º: AUTORIZO A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO A LA GRABACIÓN TOTAL O PARCIAL DE MI PARTICIPACIÓN EN EL MISMO MEDIANTE FOTOGRAFÍAS, PELÍCULAS, TELEVISIÓN, RADIO, VÍDEO Y CUALQUIER OTRO MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER Y CEDO LOS DERECHOS RELATIVOS A SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA QUE CONSIDEREN OPORTUNO EJERCITAR, SIN DERECHO POR MI PARTE A RECIBIR COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALGUNA.

ARTÍCULO 17º: TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y, EN CASO DE DUDA O DE SURGIR ALGUNA SITUACIÓN NO REFLEJADA EN EL MISMO, PREVALECE LO QUE DISPONGA EL COMITÉ ORGANIZADOR.

ARTÍCULO 18º : SEGURO

TODOS LOS PARTICIPANTES ESTARÁN CUBIERTOS POR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DAÑOS FÍSICOS O MORALES QUE DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN ESTA PRUEBA PUEDA UN ATLETA CAUSARSE A SÍ MISMO O A TERCEROS.

ARTÍCULO 19º : PROTECCIÓN DE DATOS

LOS DATOS PERSONALES QUE EL PARTICIPANTE APORTA A LA INSCRIPCIÓN SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LÍNEA DE SALIDA, EN NINGÚN MOMENTO LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA PODRÁ HACER USO DE ESTOS DATOS PARA OTRO OBJETO QUE NO SEA EL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO DEPORTIVO.

NO OBSTANTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, TODOS LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SERÁN INCORPORADOS A FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE LÍNEA DE SALIDA, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y QUE CUMPLEN LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD REGULADO POR EL RD1720/2007. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PARA LA FINALIDAD ANTES MENCIONADA, SI LO DESEA, PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, QUE LE SON RECONOCIDOS POR LA CITADA LEY ORGÁNICA. PARA EJERCITAR ESTE DERECHO DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LÍNEA DE SALIDA CALLE SEBASTIÁN VIZCAÍNO, 26 CP.30394, LA VAGUADA, CARTAGENA, MURCIA.